



Oficina Para la Protección de Niños y Jóvenes

Diócesis de San Bernardino

“PROMESA de Proteger, COMPROMISO de Sanar.”

Mayo 22 del 2020

Referente a la Comunicación en Línea y Electrónica con Menores – Revisión #2

Saludos,

Pido a Dios que este mensaje electrónico lo encuentre a usted, a sus seres queridos y a su personal parroquial / escolar con bien y en buen estado de salud.

En este tiempo en que la comunicación en línea es necesaria para continuar nuestra misión a través del acercamiento a nuestros estudiantes y jóvenes usando la tecnología, hay que tener en cuenta que la política diocesana de Ambiente Seguro para la Protección de los Niños y el Código de Conducta Pastoral sigue siendo válida. Para algunos, puede ser demasiado fácil caer en la complacencia y pensar que nuestra interacción en línea o electrónica con menores en nuestros ministerios es tan fácil como comunicarnos con nuestros seres queridos, colegas y amistades.

Es importante mantener siempre relaciones pastorales y profesionales con menores, sea cual sea el evento o el lugar. Los siguientes lineamientos nos ayudarán a mantener relaciones apropiadas y seguras con nuestros estudiantes y jóvenes mediante el uso de la comunicación, educación y colaboración electrónica, digital y en línea.

La Comunicación de Audio / Video en Vivo con Menores

- Durante la comunicación de audio / video en vivo con menores, si se planea y se sabe que los papás estarán presentes durante toda la conferencia, la Regla de los Dos Adultos no se aplica. Pero, al menos uno de los padres debe permanecer en la llamada de conferencia y no retirarse hasta que se complete la sesión.
- Si los papás no están o no pueden estar presentes durante la comunicación de audio / video en vivo con menores, entonces, se aplica la Regla de Dos Adultos. Esto significa que dos adultos capacitados con entrenamiento de ambiente seguro y con verificación de antecedentes deben estar presentes en todo momento durante la conferencia en vivo de audio / video (consulte la letra A en la sección 'V. Supervisión de menores' en la página 5 de la política de Ambiente seguro).
- La Regla de Dos Adultos no se aplica a la transmisión de audio / video sincronizada o no sincronizada que haya sido pregrabada para menores.

1201 E. Highland Avenue, San Bernardino, CA 92404

❖ Telephone: (909) 475-5129

Fax: (909) 475-5126

Email: esamaniego@sbdiocese.org

La Comunicación de Mensajería Electrónica con Menores

- Toda comunicación de mensajería electrónica con menores debe ser adecuada y transparente, y seguir los lineamientos del Código de Conducta Pastoral diocesano. Esto incluye, entre otros, la comunicación de mensajería electrónica con menores a través de aplicaciones (apps), foros grupales, mensajes instantáneos, mensajes de texto, correos electrónicos, llamadas telefónicas, o cualquier otra plataforma de comunicación de mensajería electrónica.
- Toda comunicación de mensajería electrónica con menores (por ejemplo, mensajes de texto, correo electrónico, etc.) debe incluir a los papás y al menos a otro representante adulto de la parroquia / escuela (ej. supervisor inmediato) que cumpla con el entrenamiento de ambiente seguro y la verificación de antecedentes.
- Toda comunicación de mensajería electrónica con un solo menor debe incluir a los padres de familia. Si por alguna razón el padre de familia no puede ser incluido (ej. no está disponible, no tiene medios electrónicos o conocimiento, o por la seguridad del menor, etc.) se aplica la Regla de Dos Adultos de la política diocesana.
- Por favor, siga esta y otras políticas y lineamientos ofrecidos por otras oficinas diocesanas para mantener a nuestros niños seguros.

Para preguntas o inquietudes, envíe un correo electrónico al Elder Samaniego, director, Oficina de Protección de Niños y Jóvenes a esamaniego@sbdiocese.org o al Diácono Octavio Echeverria, director asociado, a oecheverria@sbdiocese.org.

Para obtener ayuda o cualquier otra pregunta relacionada con la Oficina de Protección de Niños y Jóvenes, también puede comunicarse con Johanna Valdivia, secretaria administrativa por correo electrónico a jvaldivia@sbdiocese.org o María de los Ángeles Guerrero a mguerrero@sbdiocese.org . También puede comunicarse con nuestra oficina escribiéndonos al correo electrónico childandyouthprotection@sbdiocese.org.

Nuestro personal de oficina actualmente trabaja desde casa entre 8:30 a.m. y 4:30 p.m., y estamos revisando constantemente nuestros mensajes por correo de voz.

“En toda ocasión presenten sus peticiones a Dios y junten la acción de gracias a la súplica. Y la paz de Dios, que es mayor de lo que se puede imaginar, les guardará sus corazones y sus pensamientos en Cristo Jesús.”

Filipenses 4: 6-7

Atentamente en Cristo,

Elder Samaniego,
Director
Oficina Para la Protección de Niños y Jóvenes
Diócesis de San Bernardino

1201 E. Highland Avenue, San Bernardino, CA 92404

❖ Telephone: (909) 475-5129

Fax: (909) 475-5126

Email: esamaniego@sbdiocese.org